

N.º 31.

Dos Reales



REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825 Y 1826.

29

Ha satisfecho el Comisnat.º al Berg.º Inglés
Oscar los dños. de amorase y demas al Pto. y para
à la Comand.ª Jral. de Marina p.ª f. tome razon
de las doscientas catorce toneladas que mide, y previa
esta ultima dilig.ª se pagan en Comis.ª en Lima.

Capit.º al Pto. Callao 29 de Sept.º de 1826.

Jorge Young.

Se tomó razon en esta Comand.ª Jral de Marina
Callao fha ut supra.

Rafael Lagomarsino
Secret.º Inter.



O.R. 151-284

Comisaria Jral. de marina. Lima Noviembre 17.º de 1826.

Pago

P. A. S. L. C. V.

José de la Riva

MH-04151

CAJ. 57

DOC. 287

FOL 2

1.21

Dos Pesos

REPÚBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1825 Y 1826



21

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or official communication.]

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or official communication.]



O.2. 121-284

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or official communication.]

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or official communication.]

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or official communication.]



Diez reales.

2

SELO TERCEROS REALES: AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VE-
INTI Y UNO.

Valga para el Bismo de 1825. y 1826.

Excmo. Señor -

D. Juan Ware Capitan del Bergantin
Ingles Oscar ante V. E. con el
debido respeto parece y dice, que
dicho Bergantin se halla listo para
dar la Vela con destino a Liverpool.

Por tanto

A. V. E. suplica se sirva conceder la
licencia necesaria, que es
justicia ob ob ob

Juan Ware
A Wilson

Ama Nov 2 16/826

Menta por Contad. la Certificacⁿ
de estilo; interguere -

Erreyon

Tragun a Hues Contador ala Admna

Trab.

Certifico: q. el Bague que se agusa en el
pedim^{to} de la ondea se halla expedido por lo que
Nipeca a esta Nroa para la licencia que
solicita su Conignatario. Contradiva ala ddun
na al Callao Noviembre Diei y sei si mil
ochocientos veinte y seis —

J. Inese.

Lima Nov. 16. de 1826.

Expidare.

E. J. de la L. S.